

*Informe leído
en sesión de fecha
6/4/2020. Pj*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DOCTOR NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, EL ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA.

EXPEDIENTE No. 00094-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL), Doctor Nelson De Jesús Arroyo Perdomo, el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña para cerrar la brecha digital en esa demarcación.

La provincia Elías Piña se encuentra entre las provincias que presentan los niveles más altos de pobreza general y extrema de la República Dominicana y con menos cantidad de líneas de operación telefónica fija y poco acceso a internet, según las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL), lo que dificulta el desarrollo social y económico de esta provincia, así como la ejecución de las clases virtuales que a raíz del COVID-19 implementa el Ministerio de Educación para el año lectivo 2020-2021.

Las tecnologías de la información y la comunicación repercuten en la eficiencia del mercado competitivo de hoy en día, traduciéndose en innovación de productos y servicios y generando nuevos empleos a través de plataformas virtuales creando un impacto positivo en el crecimiento económico y social de los pueblos.

Es deber del Estado dominicano fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones para contribuir a la expansión socioeconómica de la nación de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, así como es misión del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL), garantizar la oferta y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, favoreciendo los derechos de los usuarios, mediante el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones y la firma digital.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 24 de marzo y del presente año. En este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto a los asesores técnicos de la Comisión.

Otro mecanismo usado por la Comisión fue el análisis del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe concluyó que la resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza, como lo es: considerandos justificados y enumerados, vistos y parte dispositiva clara.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el **número 00094** tal y como fue presentada. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS
Vicepresidente

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
Miembro

LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA
Miembro

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Miembro

Dirección. Coordinación de Comisiones
6 de abril de 2020
/sf